

Un panfleto reaccionario en verso:
Los Don Quijotes del siglo diez y nueve (1825)
de José Miguel Navarro y Gomeza

PEDRO ÁLVAREZ DE MIRANDA

(*Universidad Autónoma de Madrid*)

Résumé. Dans les années turbulentes qui suivent 1808, on a pu détecter une utilisation quelque peu étrange et répétitive de la figure du *Quichotte*, et même de son simple nom, comme enveloppe et subterfuge pour la satire et la propagande politiques, foncièrement pour les propagandes antinapoléonienne et antilibérale. On tire ici de l'oubli bien justifié dans lequel il est enseveli un pamphlet réactionnaire en vers, sans la moindre valeur littéraire, que publie un certain José Miguel Navarro y Gomeza dans un moment (1825) d'une notable ferveur absolutiste : *Los Don Quijotes del siglo XIX, o sea, Historia de las revoluciones de los Filósofos modernos en España*. C'est un parcours très prosaïque, en vers hendécasyllabes et heptasyllabes, dans l'histoire d'Espagne depuis l'époque d'Aranda et de Campomanes jusqu'au *Trienio Liberal*. Le plus intéressant dans cette pièce, c'est son lexique, auquel l'auteur accorde une grande attention. Le pamphlet de Navarro permet une approche de toute la batterie de vocables, soit relativement nouveaux, soit de quelque façon remarquables, qui caractérisent la féroce guerre idéologique du premier quart du siècle, pendant lequel la guerre des mots a tellement compté.

Mots-clés. Littérature réactionnaire, *Quichotte*, Espagne de Ferdinand VII, lexique politique

Abstract. In the tumultuous years that followed 1808 one can detect a somewhat strange and repeated use of the figure of the Quijote, and even of just his name, as a guise and subterfuge for political satire and propaganda (mostly of the anti-Napoleonic and anti-liberal kind). Here, rescued from its justified obscurity, is a reactionary pamphlet in verse form, of absolutely no literary value, that a certain José Miguel Navarro y Gomeza publishes in a moment of marked absolutist fervor: *Los Don Quijotes del siglo XIX, o sea, Historia de las revoluciones de los Filósofos modernos en España*. It is a prosaic romp in hendecasyllabic and heptasyllabic verse through the history of Spain from the time of Aranda and Campomanes up to the Liberal Triennium. The most interesting aspect of the piece is its vocabulary, to which Navarro pays great attention. Navarro's pamphlet permits one to approach the whole gamut of either relatively new or in some way relevant words that capture the ferocious conflict of the first quarter of the century, a war that was as much a war of words as it was of ideology.

Keywords. Reactionary literature, *Quixote*, Fernando VII Spain, Political Lexicon

He mostrado en otra ocasión cómo en el fragor polémico que en España se suscita a partir de los sucesos de 1808 –y desde ellos, durante bastantes años, en adelante– puede detectarse una utilización no siempre justificada de la figura del Quijote como mero señuelo captador de lectores, en obras que sin duda interesan menos a la historia de la literatura que a la de los comportamientos y mentalidades sociopolíticas¹. La figura del Quijote, incluso el mero nombre del personaje, se convierten en envoltorio y subterfugio idóneos para la sátira y la propaganda políticas, básicamente para la antinapoleónica –la propaganda, en este caso, es por tanto bélica– y la antiliberal.

Menudean, de una parte, las imitaciones más o menos novelescas de la gran creación cervantina, de signo indefectiblemente reaccionario en el XIX –las hubo también, con intenciones diversas, en la centuria previa–, obras que de manera inevitable se resienten de pertenecer a una época en que el género atraviesa en España una grave crisis. Mas, junto a ellas, salen de las imprentas del reino obrillas diversas que llevan títulos como estos: *El don Quixote de ahora con Sancho Panza el de antaño* (1809), de Francisco Meseguer; *Diálogo entre D. Quijote de la Mancha [y] Sancho Panza su esc[u]dero; escrito en lengua árabe por Cide Amete Benengeli, testigo presencial, y traducido al espa[ñ]ol por D. E. R. H.* (1811); *El nuevo Don Quixote de Sevilla* (1812), firmado por F. J. A. R. d. l. T.; *Napoleón o el verdadero D. Quixote de la Europa. O sean Comentarios crítico-patriótico-burlescos a varios decretos de Napoleón y su hermano José, distribuidos en dos partes y cincuenta capítulos y escritos por un español amante de su patria y rey...* (1813) de José Clemente Carnicero –esta no es «obrilla», al menos en el tamaño, pues consta nada menos que de ocho pequeños tomos–; o *La quijotada*, anónimo de 1822 situado en posiciones adscribibles al moderantismo². Y cabe señalar que la moda atravesó el océano: *Nuevo encuentro del valiente manchego Don Quixote con su escudero Sancho en las riveras de México. Diálogo entre amo y criado para instrucción de la presente historia revolucionaria, en que igualmente se ridiculiza el exécrable proyecto del cura Hidalgo y sus socios. Dedicado a los Señores Patriotas voluntarios distinguidos de Fernando VII el amado* (México, 1811).

¹ Pedro ÁLVAREZ DE MIRANDA, «Sobre el “quijotismo” dieciochesco y las imitaciones reaccionarias del *Quijote* en el primer siglo XIX», *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, 27.1 (2004), p. 31-46.

² Sobre estas obras véanse, además del trabajo citado en la nota anterior, Santiago LÓPEZ NAVIA, «La recreación literaria de don Quijote a la luz del nacionalismo españolista: don Quijote y Napoleón en la Guerra de Independencia», Alexia Dotras Bravo, José Manuel Lucía Megías, Elisabet Magro García y José Montero Reguera (eds.), *Tus obras los rincones de la tierra descubren. Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas. Alcalá de Henares, 13 al 16 de diciembre de 2006*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2008, p. 427-440; y Ceferino CARO LÓPEZ, «Don Quijote en la guerra del Francés», *Anales Cervantinos*, XLI (2009), p. 39-61.

En estas páginas vamos a ocuparnos de una obra poco posterior a las citadas, escrita y publicada ya en los inicios de la Década Ominosa. Se trata de un tomito que lleva el siguiente título: *Los Don Quijotes del siglo diez y nueve, o sea, Historia de las revoluciones de los Filósofos modernos en España. Poema en cinco Cantos. En que se refieren todos los sucesos que han intervenido para plantificar la llamada Constitución política de la Monarquía Española y para su abolición*. El autor es Don José Miguel Navarro y Gomeza, y el volumen vio la luz en Pamplona, por F. Erasun y Rada, en 1825.

Acerca del autor el único dato que hemos podido allegar es que nació en la villa navarra de Villafranca y que estudió Filosofía en el Seminario de Pamplona de 1817 a 1818³.

Los Don Quijotes del siglo diecinueve se abre de un modo anacrónico: con una aprobación y licencia eclesiásticas a la antigua usanza que, a 13 de diciembre de 1824, asegura no contener el libro «cosa alguna contra la fe y buenas costumbres». Sigue una «Advertencia» del autor en la que explica que, pues ha habido tantos que han utilizado la poesía con fines impíos, él se propone «desagraviar a las Musas» empleando sus cortos conocimientos «en defensa de la causa de Dios y del Rey». Su verso, dice, no es elegante, pero sí claro, y espera se le disimularán «los defectos de que sin duda adolecerá una producción compuesta con bastante precipitación y que solo ha debido el ser a un zelo puro y desinteresado».

Presta después el servicio al lector de resumirle, en prosa, el «Argumento» de todo el poema. Es una síntesis que trasladamos aquí completa, pues mejorarla sería imposible:

En el primer Canto, que sirve de introducción, se pintan alegóricamente los horrores de la última revolución y se manifiesta el objeto a que se dirigía.

En el segundo se manifiestan ligeramente los esfuerzos y planes de los llamados filósofos modernos para destruir la religión y las buenas costumbres.

En el tercero se descubren los medios de que se valieron para verificarlo en España; se pinta brevemente la guerra de la independencia, las intrigas de los liberales Españoles para formar y publicar la Constitución de la Monarquía Española, las providencias irreligiosas que a esto siguieron, la destrucción del tirano Bonaparte, la vuelta de nuestro amado Soberano a su Trono, la abolición del sistema Constitucional, las maquinaciones de los revoltosos desde el año 14 hasta el 20 y la rebelión de la Isla⁴.

En el cuarto se describe la nueva publicación de la Constitución de la Monarquía Española, los desatinados decretos de las Cortes intrusas, las atrocidades cometidas con varios héroes realistas, como el Señor Vinuesa, el Excmo. Señor Don Francisco Javier Elío, Don Teodoro Goiffieu y otros, y los desórdenes cometidos por los rebeldes.

En el quinto se descubre el zeloso levantamiento de varias Provincias Españolas, las providencias del Congreso de Soberanos, los esfuerzos generosos de las partidas de Voluntarios, los multiplicados asesinatos cometidos por estos, la venida de las Tropas

³ Manuel IRIBARREN, *Escritores navarros de ayer y de hoy*, Pamplona, Editorial Gómez, 1970, p. 157.

⁴ Con esta expresión se alude al pronunciamiento de Rafael del Riego en 1820; Riego era uno de los jefes del llamado «Ejército de la Isla» –en referencia a la gaditana Isla de León (San Fernando)–, reunido para ser enviado a América con objeto de sofocar la sublevación de las colonias.

aliadas, las violencias cometidas con el Rey nuestro Señor, la nueva abolición del sistema Constitucional, la libertad del Soberano y finalmente las principales providencias que después de esta se dieron por S. M.

Añádense al fin otros Poemas compuestos por el mismo Autor en los días de la rebelión, que contienen ideas análogas al asunto.

Estamos, pues, ante una suerte de «episodios nacionales» en verso del primer cuarto del siglo XIX. Difícil imaginar un asunto más prosaico para una composición poética. Pero es que, como había señalado Navarro en la «Advertencia», ya «muchos y mayores talentos que el mío han empleado y emplean dignamente la prosa en tan sagrados objetos». Sin duda pensaba, entre otros, en el P. Vélez y el P. Alvarado («El Filósofo Rancio»), expresamente invocados luego en una nota al pie⁵. Pues hasta notas *ad calcem* tiene el prosaiquísimo poema.

Si el siglo XVIII había puesto de moda la poesía filosófica, Navarro se propone resueltamente hacer por su parte, en esta su extensa silva de endecasílabos y heptasílabos consonantados, poesía antifilosófica. Los dos primeros cantos presentan el trienio constitucional como un triunfo momentáneo de Lucifer contra el que finalmente se alzaron victoriosos el Trono y el Altar. A partir del tercero comienza el recorrido histórico, que se remonta a los tiempos de Aranda y Campomanes (del que se dice en nota que quien lea su «tratado de la educación popular» verá «de qué pie cogeaba», p. 34). Se vindica, naturalmente, a los jesuitas, inicuaamente expulsados. Y así llegamos a los tiempos de Godoy. He aquí una muestra de los ripios en que incurre Navarro (p. 36):

Así fue nuestra España conducida
A ser iluminada a lo moderno,
Y cuando los sectarios del infierno
Creyeron ya precisa la embestida
Se valen de un ministro favorito;
Adopta sus proyectos *Manuelito*,
Dando principio a sus reformaciones⁶.

Siguen los acontecimientos de Bayona, la invasión francesa, la brava resistencia y las Cortes de Cádiz, que, naturalmente, a nuestro rimador le parecen abominables, pues «Declaran con sacrílega osadía / *Que la soberanía / Reside en la nación esencialmente*» (p. 42). Hay referencias a la abolición de la Inquisición –a la que, haciéndose eco de una

⁵ «Jamás me hubiera atrevido a asentar esta proposición si no me salvase la autoridad del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor D. F. Rafael de Vélez y del P. F. Francisco Alvarado, quienes expresamente afirman que la inquisición llegó a corromperse por las intrigas de los filósofos de Francia y libertinage de nuestros Ministros; y si no, apelo solamente a Don José Antonio Ruiz del Padrón» (p. 33). Se refiere, claro es, a Antonio José Ruiz de Padrón (1757-1823), el sacerdote canario, ilustrado y liberal, que fue diputado en las Cortes de Cádiz y publicó allí un famoso *Dictamen* contra la Inquisición (1813).

⁶ Respeto en las citas las iniciales con letra versal.

denominación que había aparecido en la prensa gaditana de entonces (concretamente en *La Abeja*), se la llama, en cursiva, *freidero*–, a la libertad de imprenta, al célebre *Diccionario crítico-burlesco* de Gallardo, a Argüelles, Quintana, Villanueva, y, frente a ellos a «Algunos escritores fervorosos, / *Rancios, procuradores*⁷ / *Y Vélez*, ilustres defensores / Del trono y el altar», p. 48). Se proclama la Constitución («¿qué voz es esta?», se pregunta el autor, siempre sensible a las novedades léxicas), «*El Código sagrado* / Por tantos animales engendrado» (p. 54), que causaría a nuestro suelo más daño que «cincuenta Bonapartes». Afortunadamente, enseguida asoman en esta peculiar crónica el manifiesto de los Persas, el general Elío y el decreto de Fernando de 4 de mayo de 1814, «Que arruina los proyectos atrevidos / De los reformadores quixotescos» (p. 59). Curiosamente, esta es una de las dos *únicas* referencias que en la obra toda, titulada, no lo olvidemos, *Los Don Quijotes del siglo diez y nueve*, hay al personaje cervantino. Y lo que muestra hasta qué punto la utilización de ese nombre resulta contradictoria es que la otra sea una referencia al absolutista general Elío como «nuevo *Don Quijote*» (p. 99).

En fin, siguen apareciendo, por si necesarias fueran, las anotaciones en prosa al pie. Así, al referirse a un indulto concedido a los liberales por Fernando VII (p. 61),

Creendo que el perdón corregiría
La dura obstinación y villanía
De los que cometieron tal insulto
Contra la magestad omnipotente
De Dios, que destinó por su Teniente
Al monarca absoluto,

Navarro explica en nota:

Aunque no tiene duda que todos los gobiernos dimanen de Dios, sea cual sea su *constitución*, es bien cierto que el monárquico absoluto es el que mejor representa en este mundo la soberanía del Criador.

El canto tercero se cierra con los infaustos presagios de la rebelión americana, que naturalmente Navarro achaca asimismo a la acción de los traidores de siempre. Fernando prepara al ejército para sofocarla, pero algunos jefes militares tomarán esa circunstancia como excusa «Para verificar las intenciones / Que abrigaban sus negros corazones» (p. 68).

Llegamos así al canto cuarto, dedicado todo él a los tres años de gobierno constitucional, que, naturalmente, para Navarro son un cúmulo de horrores. El autor está con «los *fanáticos* realistas» –sin que sepamos muy bien si adopta con orgullo ese adjetivo que estampa en cursiva o si lo escribe así para indicar que es el que les aplican sus adversarios; seguramente

⁷ *El Procurador General de la Nación y del Rey*, uno de los periódicos «serviles».

es esto último—, frente a «los sectarios anarquistas / De la facción impía» (p. 70). A la cabeza de ellos está, como era de esperar, Rafael del Riego, «nombre abominable», que «Quiso hacerse famoso y *remarcable*» (nótese que el autor utiliza muy a menudo la cursiva, en este caso para subrayar un galicismo que ya en el XVIII había sido objeto de frecuentes ironías). Hay aquí, sin embargo, una curiosa nota al pie que indicaría que el autor iba componiendo su poema al hilo de los acontecimientos. Como para atenuar, al dar a luz sus versos, el hecho de haber llamado «abominable» a Riego, dice en nota: «Esto se compuso antes de su muerte; más atrás se le trata como merece su muerte católica». Y es que, en efecto, ya cerca del final del poema Navarro hablará por extenso (p. 149-152) de la más que problemática retractación de Riego previa a su ejecución el 7 de noviembre de 1823: una «confesión edificante» en la que nuestro versificador —imposible darle la denominación de *poeta*— cree a pie juntillas, y en la que reconoce «El dedo del señor manifestado / En un fin tan dichoso de un malvado». Pues, en efecto, coincidiendo con la ejecución en la horca del general se difundió un folleto titulado *Fac-símile o exacta imitación de la exposición original, escrita de puño y letra de D. Rafael del Riego, la víspera de sufrir el último suplicio, en que reconoce sus delitos y pide perdón a cuantos haya ofendido, publicada de orden del Rey Nuestro Señor a consulta de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, motivada en la petición del mismo delincuente*⁸.

Siguen apareciendo personajes del momento, como «El pérfido alevoso Ballesteros», es decir, el general Francisco López Ballesteros. Son peculiares las dotes de Navarro y Gomeza para ensartar en verso ristas de apellidos de liberales: «Los Cangas, los Gallardos y Quintanas / Argüelles, Villanuevas y Ceperos / Estradas, Bernabéus y Romeros», así como títulos de periódicos de ese signo. El rey jura la Constitución «a su pesar». De nuevo se reúnen las Cortes, y de ellas y de su lenguaje se burla el autor con saña (p. 81):

Comienzan las sesiones,
Se nombran diferentes comisiones
Compuestas solamente de vocales
Que tengan opinión de *liberales*.
La cosa resultó cual se esperaba;
Luego que un diputado proponía
Algún plan exaltado, y otro hacía
Alguna *indicación*, se *ventilaba*;
Aun no bien explicado y entendido,
Estaba ya bastante *discutido*.
Salía otro vocal *coopinante*

⁸ Sobre las reacciones a la presunta retractación de Riego, o falsa o arrancada con malas artes, véase Alberto GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La Revolución de 1820, día a día. Cartas, escritos y discursos*, Madrid, Tecnos, 1976, p. 203-205. Se reproduce ahí el texto del *Fac-símile*, a propósito del cual Gil Novales concluye: «A estas alturas ese escrito ya no significa nada: no puede alterarse toda la historia de España, ni siquiera toda la trayectoria vital del protagonista, por media hora de capilla».

*Fundando y sosteniendo
Lo que iba declarando y proponiendo
El sabio mi señor preopinante.
Gritaban en tumulto,
Hablando las más veces solo a bulto.
Decía un diputado algo en contrario,
Al punto lo insultaban con orgullo,
Y si era necesario que el murmullo
Graduase de incapaz y estrafalario
A todo el que con zelo se oponía,
Clamaba con ardor la galería
Haciendo mil visages y desprecios.*

También se burla del léxico de Riego, estampando en cursiva las voces con las que «corrompió» a los españoles: *código sagrado, instituciones, tiranos, libertad, independencia, despotismo, violencia, cadenas, popular soberanía, derechos, igualdad, tiranía* (p. 91). La mera enumeración permite colegir cuáles serán las rimas.

El canto cuarto contiene asimismo una suerte de martirologio anticonstitucional. Recuérdense que ya nos había anticipado el resumen que se habla en él de las «atrocidades cometidas con varios héroes realistas»: el «horroroso asesinato» en la cárcel, a manos de la turba, de don Matías Vinuesa, cura de Tamajón (también evocado en uno de los Episodios de Galdós, *El Grande Oriente*) y las ejecuciones del teniente de la Guardia Real don Teodoro Goiffieu⁹ y del general Elío.

En el canto último asistimos a la reacción absolutista de 1823, en la que el autor ve, y se jacta por ello, un destacado papel de los navarros. Ahora el protagonismo pasa al cura Merino, aunque se reconoce que sin la ayuda de los Cien Mil Hijos de San Luis el cambio no hubiera sido posible. Como por ensalmo, el antigalicismo de Navarro se torna devoción. La guerra que años atrás había sostenido España contra el francés fue muy diferente, se nos explica en la consabida nota al pie (p. 129):

Entonces los reconocíamos por nuestros enemigos, y como a tales opusieron los *buenos Españoles* su fortaleza; mas al presente ni vienen mandados por Napoleón ni vienen a dominarnos, sino a pacificar la España, a librarnos del yugo de los rebeldes, a restituirnos el Soberano y remediar los graves males que padecíamos, por más que algunos perversos quieran persuadir lo contrario para destruir la unión que debe reinar entre ambas naciones.

Se habla del intento de incapacitar a Fernando, sin ahorrar los insultos a quien la propuso, Antonio Alcalá Galiano: «Guiados por un tonto y un borracho / (Galiano, con perdón del

⁹ Véase la *Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en la iglesia del Carmen descalzo de esta Corte por los Oficiales que actualmente sirven en el Real Cuerpo de Reales Guardias de infantería, en sufragio por el alma de don Teodoro de Goiffieu, teniente coronel y primer teniente del 2.º Regimiento de las mismas, muerto por la facción revolucionaria el 17 de agosto del año pasado de 1822, Madrid, 1823.*

populacho)» (p. 136). En fin, se reclama la plena vuelta del Santo Oficio –que, como es sabido, durante la Década Ominosa no llegó a producirse¹⁰– y se cierra el poema con imprecaciones dirigidas contra la Constitución (p. 160-162):

No quiera el cielo que la fiel España
Te vea ya jamás, negra cizaña,
Oscura sabandija y gurrabacho¹¹
Nacido de ramera y de borracho,
Invención detestable
De aquella sociedad abominable
Que vino a nuestra patria por desgracia
Y en ella trabajó con eficacia.
Los cielos y la tierra te maldigan,
Todos los elementos te persigan,
Y a todos tus infames partidarios;
No quede en la nación un rastro leve
De raza tan infame... [...]
Reine la paz, el gozo y armonía.
Tengamos religión, soberanía
Y leyes arregladas;
Entonces se verán tranquilizadas
Todas estas regiones
A salvo del error y las pasiones,
Y entonces la divina providencia
Hará que remanezca la inocencia,
Y en premio de la fiel perseverancia
La paz, la religión y la abundancia.

Se habrá comprobado que don José Miguel Navarro y Gomeza no hizo grandes merecimientos para pasar a la historia de la literatura. *Los Don Quijotes del siglo diez y nueve* es, sencillamente, una muestra más –esta vez en versos ripiosos, acompañados, como hemos visto, de notas que solo se distinguen del texto principal en la falta de medida y rima– de una saña reaccionaria que no deja de impresionar a todo el que se acerque a tanto papelón del

¹⁰ Así se explica en una nueva nota: «Disputando yo con cierta persona algo adicta al sistema por qué, habiendo vuelto las cosas al estado que tenían el año 20 no volvía la Inquisición, me contestó que el Rey había anulado todo lo obrado por las cortes, y que la Inquisición no fue abolida por estas, sino solamente por el Rey. Esta es una sofistería, le contesté yo. Lo primero, porque aunque las cortes no suprimieron la Inquisición, pero fue por instigación de los liberales y después de publicada la constitución; y lo segundo, porque la Regencia, luego que entró en España, mandó que todas las cosas volviesen al año 20. ¡Quiera Dios que cuanto antes vuelva este santo Tribunal, para confusión de los impíos!» (p. 146).

¹¹ Este texto que citamos es el *único*, de cualquier época, que puede aducirse para este navarrismo, *gurrabacho*, ‘renacuajo’, recogido en un diccionario de la región: «GURRABACHO: Llamán así en Estella al renacuajo o *cabezón*. En San Martín de Unx dan este nombre a cierto insecto que ataca a las legumbres, en especial a las habas y lentejas» (José María IRIBARREN, *Vocabulario navarro*. Nueva edición, preparada y ampliada por Ricardo Ollaquindia, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1984). Otro navarrismo (y aragonesismo) de interés puede documentarse en *Los Don Quijotes del siglo diez y nueve* (p. 91): *rocero* ‘ordinario, aficionado a tratar con gente inferior o baja’.

mismo signo como entonces proliferó en España; literatura apologética que, como demostró Javier Herrero, tiene más raíces foráneas de lo que en un principio podría pensarse¹².

Para nosotros el principal interés del texto reside en su léxico, o más exactamente en lo muy pendiente que el autor da muestras de estar de él. Ya hemos visto con cuánta frecuencia utiliza la cursiva. Cuando lo hace, especialmente, pero también en otros casos, solemos comprobar que apunta hacia vocablos relativamente nuevos o de algún modo relevantes en el marco de aquella feroz guerra ideológica que tuvo mucho de guerra de palabras.

Lo más llamativo es el increíble *totum revolutum* de denominaciones que aplica a sus mortales enemigos, los liberales. He aquí el ejemplo más notable (p. 7):

Y bien podrán estar envanecidos
En Dios, que protegió sus fieles armas,
Tantos acrisolados españoles
Que a fuerza de sufrir lluvias y soles
Lograron sofocar tales alarmas
Burlando los proyectos sanguinarios
De los iluminados, carbonarios,
Liberales, ateos,
Masones, anilleros, martillistas
Zelosos rosa-cruces, jansenistas,
Los *identificados* corifeos
De toda la impiedad, libertinage,
Insultos y atentados
Que a Dios y a sus ministros consagrados
Se han hecho, con escándalo y ultraje
De nuestra religión y su santuario,
De la naturaleza y la justicia.
El diablo Lucifer, con su malicia,
Regía este proyecto sanguinario
De los ilustradores.

De las denominaciones que toman su origen en las Luces (*iluminados, ilustradores*) a los *liberales*, y por supuesto *ateos*, que sin empacho se mencionan junto a los *jansenistas*, pasando por los miembros de sociedades secretas: dejando a un lado *masones*, son interesantes los empleos de *rosacruces* y *carbonarios*, voces que datan de poco o muy poco antes¹³. En cuanto a los miembros de sociedades específicamente españolas del Trienio,

¹² Javier HERRERO, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1971.

¹³ El término *rosa-cruz* se encuentra por vez primera en una obra de Lorenzo HERVÁS Y PANDURO, *Revolución religionaria y civil de los franceses en el año 1789: sus causas morales y medios para efectuarla*, Madrid, 1803, p. 416. En cuanto a *carbonario* (que en nuestra obrita ocurre de nuevo en p. 123), la documento en 1819 en un periódico londinense: «Cartas de Viena hablan que se han tomado severas medidas contra la secta de los *Carbonarios*, que es una asociación secreta y muy numerosa que hay en los Estados Austro-Italianos y otras partes de Italia» (*El Español Constitucional, o Miscelánea de Política, Ciencias y Artes, Literatura, etc.*, Londres, 1819, t. II, p. 80); y al año siguiente ya en España, en la *Gaceta*, también en una noticia referida a Italia: «En Milán se habla de ciertas tramas que parece haberse descubierto y que provenían de correspondencias

tenemos *anillero*, es decir, ‘miembro de la Sociedad del Anillo’¹⁴. Más difícil es explicar *martillista*, que Navarro empleará de nuevo más adelante en similar compañía («Contra el desatinado comunero, / Masón y Jansenista, / Anillo, rosacruz y martillista, / Y toda la canalla...», p. 159). Hay indicios de que se asociaba el *martillo* con los liberales exaltados¹⁵, y algún ejemplo coetáneo de *martillero*¹⁶.

Pero de la ristra de dicterios el más interesante es precisamente el que el autor pone en cursiva: *identificado*, nunca señalado, que yo sepa, en relación con el léxico político de la época, pero que sin duda formaba parte de él, como lo confirman varios pasajes de algunos periódicos absolutistas¹⁷. Por ejemplo este del valenciano *Las espabiladeras* (nº 6, 14 de mayo de 1822):

Nunca pudimos pensar que su insolencia llegaría al extremo de querer hacer creer que cuantos vaibenes ha sufrido la Constitución eran obra de los que se llaman a sí mismos liberales decididos e identificados, a quienes no han dudado comparar con los Sans-Culottes y Jacobinos de Francia.

entre los carbonarios de Nápoles y sus partidarios de la Alta-Italia» (5 de octubre de 1820, p. 421a). El primer diccionario español que recogió la palabra fue el *Diccionario nacional* de Ramón Joaquín Domínguez (1846-47), que la definió así: «Partidario de la libertad; miembro de una asociación política que tuvo origen en Italia, al principio del siglo XIX, y que secretamente se ha esparcido en varias naciones, con el objeto de combatir el despotismo y la tiranía y de establecer la libertad» (téngase en cuenta que Domínguez era un liberal exaltado: se percibe simpatía por lo que está definiendo). El diccionario académico acogió la palabra en la edición de 1869. Véase Iris M. ZAVALA, *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XXI, 1971.

¹⁴ Véase el «Pequeño vocabulario político social de 1820-1823» confeccionado por Alberto GIL NOVALES, en su libro *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y reunión en el origen de los partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1975, t. II, p. 974, y el *Diccionario histórico de la lengua española* que publicaba el Seminario de Lexicografía de la Real Academia Española (Madrid, 1960-1996). Los *anilleros* se situaban, dentro de los liberales, entre los más moderados, circunstancia de la que, por supuesto, Navarro se desentiende.

¹⁵ Véanse estos textos de *El Censor*: «¿Y qué es lo que propone este reformador universal? Que se estrañen del reino un par de docenas de obispos, [...] que para mantener a los serviles en un saludable temor se pasee por las calles el martillo bajo de palio» (13 de octubre de 1821). «Sí, señores jacobinos, es menester que sepan ustedes y sepa la nación toda que ustedes son las tropas auxiliares del despotismo. Lo que este quiere, lo que desea y lo que pagaría a peso de oro es que ustedes continúen en sus sanguinarios proyectos, que intimiden al gobierno, que hagan callar la ley, que tiranicen al verdadero pueblo, a la nación por medio de sus clubs, de sus agentes y de sus afiliaciones, que derriben el trono, que ensangrienten el altar, que paseen el martillo bajo de palio por las calles, que enciendan la guerra civil y que derramen torrentes de sangre» (20 de octubre de 1821, p. 252). Véase Albert DÉROZIER, *L'histoire de la Sociedad del Anillo de Oro*, París, Les Belles Lettres, 1965, p. 36 y 46. Había sendos periódicos en Madrid, Murcia y Málaga llamados *El Martillo*, todos exaltados (GIL NOVALES, *Las Sociedades patrióticas*, t. II, p. 1025). Años más tarde *martillista* reaparece, con referencia a los años del Trienio, en Miguel Agustín Príncipe, *Tirios y troyanos. Historia tragi-cómico política de la España del siglo XIX*, t. II, Madrid, 1848: «Estos, a los cuales daré siempre el título de pseudo-moderados [...] fueron los que, subdividiendo más de lo que lo estaban las filas del constitucionalismo, acabaron por abrirles la tumba tanto o más que los demagogos, tragalistas y *martillistas*, o como quiera que deba denominarse a los hombres que en aquellos días eran la quinta esencia de la hipérbole y de la exaltación comunera» (p. 309-310).

¹⁶ «En estas conversaciones pasan su tiempo los tales exaltados. ¡Habrà picaruelos! Llamémoslos Jacobinos, tumultuarios, anarquistas, tragalistas, laironistas y gorros colorados. Y llamémoslos martilleros, a ver si escarmientan» (*El Zurriago*, nº 12, diciembre de 1821, p. 4).

¹⁷ Y otro de la misma obra que estudiamos, en el que de nuevo va en cursiva: «Los *identificados* insolentes / Sufriendo unas derrotas muy frecuentes / Pagaban el castigo de sus vicios» (p. 138-139).

O estos otros del también valenciano *La cimitarra del soldado musulmán*, en el que la palabra aparece varias veces, siempre en cursiva. Cito solo uno de los textos (nº 6, 1822, p. 9):

Aunque sabe que no soy capaz de ponerme al frente de una facción anárquica, no ignora que estoy unido a los *identificados*, y que he jurado no abandonar jamás el partido de los que defenderán hasta la muerte las libertades públicas.

Seguramente se llamaba así a quienes se sentían y se proclamaban *identificados* con el sistema constitucional. Pero *El Censor* usa el participio, también en cursiva, dándole la vuelta: «los *identificados* con la anarquía» (nº 91, 27 de abril de 1822, p. 79).

La lista de términos que Navarro y Gomeza emplea para referirse, siempre sin distinciones, a sus mortales enemigos ideológicos puede ampliarse: *libertinos* (p. 9, 11, 75 y 155), *filosofastros* (p. 11), *egoístas* (p. 16), *propagandistas* (p. 16), *proyectistas*¹⁸ (p. 17 y 126), *reformadores* (p. 32), *anarquistas* (p. 70, 96, 122), *comuneros* (p. 77), *jacobinos* (p. 106, 155), *maquiavelistas* (p. 107), *tragalistas* (p. 113 y 133), *descamisados* (p. 116), *añosados* (p. 119), *modernos* (p. 124), *archi-filósofos* (p. 128), *herejes* (p. 131), *judíos* (p. 131), *radicales* (p. 136), *filantrópicos* (p. 144)... En cuanto a los mentores de toda esta «canalla», no son menos variados ni están menos revueltos: «Volter y Maquiavelo» (p. 13); «sectarios de Pelagio / Calvino, de Lutero y de Jansenio» (p. 21); «del Heinecio / Rusó, del Van-Espen o el Caballero» (p. 53), referencia, esta última, al jansenista Domenico Cavallari.

El bando propio también tiene su repertorio, bien que más exiguo: además de *realistas*¹⁹ (p. 60, 125, 127, 133 y 148), Navarro no tiene inconveniente en llamar a los suyos *serviles* (p. 53 y 182), *servilones* (p. 94) y –en cursiva– *facciosos* (p. 114 y 126), pese a la definición que el diccionario académico daba por entonces (1822) para este adjetivo: «Inquieto, revoltoso, perturbador de la paz pública»²⁰.

¹⁸ Ya se habrá notado en citas anteriores que la mera palabra *proyecto* despierta la animadversión del autor. Véase Pedro ÁLVAREZ DE MIRANDA, «*Proyectos y proyectistas* en el siglo XVIII español», *Boletín de la Real Academia Española*, LXV (1985), p. 409-429.

¹⁹ Naturalmente hay dos adjetivos *realista* homónimos, uno derivado de *real* ‘del rey’ y otro derivado de *real* ‘de la realidad’. El primero, que es el de que aquí hablamos, surge, según los datos del Corpus Diacrónico del Español, en 1660 como ‘fiel al rey’; en el XVIII la palabra se especializa para designar al que defiende la autoridad real frente a la eclesiástica, es decir, con el valor de ‘regalista’; y en el XIX se empleó mucho con el valor político de ‘absolutista’ (frente a los *constitucionales*). En ese mismo siglo nacen *realista* y *realismo* vinculados a *realidad*, primero en el terreno filosófico (el *realismo* designaba una escuela filosófica opuesta al *nominalismo*) y más tarde en el literario. Conviene señalar que cuando Fernando LÁZARO CARRETER –«El realismo como concepto crítico-literario», *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 238-240 (1969), p. 130– creyó encontrar el empleo de *realista* en el terreno de la literatura en una carta de Fernán Caballero a José Joaquín de Mora de 1848 («el espíritu que reina en cuanto he escrito es religioso, realista y práctico»), se confundió, pues ahí *realista* es sin duda el otro homónimo, ‘partidario del rey, de la monarquía’; lo confirma otra carta de la misma autora de 1850, a Eugenio de Ochoa, en la que se refiere a «mis ideas religiosas y realistas» (*Cartas de Fernán Caballero*, Madrid, 1919, p. 20 y 26).

²⁰ El *Diccionario nacional* de Domínguez (1846-1847), siempre interesantísimo para el léxico político, dará para *faccioso*, además de una definición general similar a la de la Academia («Rebelde, revoltoso, turbulento, inquieto, perturbador del orden público, de la paz social»), otra más específica que es toda una aportación al conocimiento del léxico político de la primera mitad del XIX, en la que quedan bien claras sus preferencias: «El que toma las armas o se declara abiertamente contra el jefe supremo de un Estado, en favor de otro pretendiente

Como ya hemos señalado, menudean en la obra las alusiones al léxico. Navarro se indigna con las «palabrotas / Sublimes y sacrílego-devotas» con que han «alucinado» a la sociedad quienes sin cesar han predicado (p. 20):

Los unos *igualdad, independencia,*
Libertad de conciencia,
Dominio y popular soberanía,
y guerra al *despotismo y tiranía*
Derechos imprescriptibles privativos
Del hombre libre, e inenagenables;
Los otros *mil reformas saludables,*
Volver a *aquellos tiempos primitivos*
En que todos los fieles
Unidos por amor participaban
Los bienes que a los otros les sobran.

Hay también ataques contra el vocabulario empleado por Riego²¹, y a Navarro le desagrada de tal modo que hasta los absolutistas acepten la palabra *súbdito*, que no tiene empacho en reclamar la vuelta a *vasallo*²². Aunque *subversivo* ya se documenta en el XVIII, a nuestro autor aún le suena novedoso, pues lo pone en cursiva (p. 93); y, eso sí, cuando las «Proclamas subersivas» son de los anticonstitucionales no deja de advertir: «pero buenas» (p. 115). No podía faltar una referencia a *Siglo de las Luces*, etiqueta que se aplicó tanto al XVIII como al XIX²³.

Corra el lector, en busca de antídoto, a las páginas de algún auténtico poeta.

a tan elevado puesto; y también el que se rebela contra un sistema de gobierno constituido, pero sin intención de faltar a la cabeza del Estado, y antes por el contrario, creyendo hacerle un servicio procurándole el poder absoluto; así, eran facciosos en el primer caso los partidarios de Carlos V contra Isabel II, como lo habían sido en el segundo los que en 1814 y 1823 restablecieron a Fernando VII en la plenitud del absolutismo, echando abajo traidoramente el sistema constitucional que la nación se había dado en uso de su soberanía. Impropiamente se denomina asimismo *facciosos* a los demócratas que se rebelan contra el gobierno, ora pidiendo junta central, ora república; pero como estos desean la mayor libertad y bienestar del pueblo y no el aumento de las prerogativas reales, su verdadero y más decente nombre o epíteto es el de *revolucionarios*, ya que no se les denomine *patriotas*».

²¹ «A tantos corrompió las oraciones / Con *código sagrado, instituciones / Tiranos, libertad, independencia, / Despotismo y violencia / Cadenas, popular soberanía / Derechos, igualdad y tiranía...*» (p. 91).

²² «Es muy digno de notar que después que los liberales nos han apestado declamando contra esta voz [*vasallo*], aun muchos que se llaman realistas parece que temen o se desdeñan de usarla; en varios papeles públicos que han salido desde la venida de los aliados he notado que se escasea el dictado de *vasallos*, sustituyéndole el de *súbditos*, y aun se andan mendigando términos por huir de este que para todo buen español es tan amable» (p. 145).

²³ Véanse Pedro ÁLVAREZ DE MIRANDA, «*Siglo Ilustrado y Siglo de las Luces: dos denominaciones a caballo entre dos siglos*», E. Caldera y R. Frolidi (eds.), *EntreSiglos 2. Actas del Congreso «Entre Siglos». Cultura y literatura en España desde finales del siglo XVIII a principios del XIX, Bordighera, 3-6 abril de 1990*, Roma, Bulzoni, 1993, p. 39-53; y Françoise ÉTIENVRE, «*Le Siècle des Lumières en Espagne: un siècle qui ne finit pas*», J. R. Aymes y S. Salaün (eds.), *Les fins de siècles en Espagne*, París, Presses Sorbonne Nouvelle, 2003, p. 73-87. Navarro y Gomeza dedica a la expresión una de sus notas: «Uno de los fenómenos más chocantes y escandalosos es que los sabios modernos se hayan atrevido a llamar con el enfático epíteto de *siglo de las luces* un siglo que hará época mientras dure el mundo por los extravíos del entendimiento y corrupción del corazón; si estas son luces, no nos saque Dios jamás de las tinieblas» (p. 22).